PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA LLAMADO Nº 16/2010 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ID: 185.882

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En el municipio de Capitán Miranda, República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de setiembre del año dos mil diez, siendo las 14:15 Hs. se encuentra la responsable de la U.O.C compuesto por y la Srta. Noelia Saucedo, a efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el presente:

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA

Código	*Descripción*	*Total área por tramos m2*	*Presentación*
72131701-002	Calle	1.937,40	**
72131701-002	AREA bocacalle 2 lado ruta:	185,00	**
72131701-002	AREA bocacalle 4 lado ruta:	170,00	**
72131701-002	AREA bocacalle 6 lado ruta:	160,00	**

OFERENTE(S)	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*PRECIO*
Sr. Oscar Schapovaloff	*X*		*78.476.800*
Sr. Francisco Galeano	*X*		*85.588.760*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Capitán Miranda

Lic. Noelia Saucedo
Responsable U.O.C

ADJUDICACION: *Que, conforme al acta de apertura de sobres, se presentaron dos sobres de ofertas de las cuales, las mismas han reunido todas las documentaciones requeridas en este proceso, por ende corresponde analizar si la misma se ajusta a los bienes solicitados por la convocante y, no habiendo restricción en relación a la procedencia, corresponde ser tenido en cuenta para la adjudicación.-*

Dejando aclarado los requerimientos técnicos de la oferta, concierne de tal manera el examen del precio más bajo según art. 28 de la Ley 2051/03, recayendo en el ***Sr. Oscar Schapovaloff****, en tales circunstancias y sin perjuicios, deberá tenerse en cuenta las disposiciones de la Ley 2051/03 y, sus modificaciones y reglamentaciones dejándose aclarado que la adjudicación es perfectamente viable, y considerando la urgencia de adquirir los bienes licitados,* ***se recomienda la adquisición del contrato para CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO al Sr. Oscar Schapovaloff RUC*** *N° 1728393-0, de acuerdo a las consideraciones citadas más arriba y teniendo en cuenta que las mismas se hallan dentro de los parámetros referenciales obrantes en poder de la UOC local.*

Con lo que se da por terminado el acto. Poniendo a consideración de la Intendencia Municipal, la adjudicación pertinente.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ★ Capitán Miranda ★

Noelia Saucedo
Lic. Noelia Saucedo
Responsable U.O.C.